"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Republica 1813 - 2013"

Asunción, 01 de octubre del 2013.-

SEÑORES
K y V CONSTRUCCIONES

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2013, para el "Servicio de Asesoramiento y Diseño", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 767/2013, por presentar la oferta más conveniente:

- **MULTIRED CONSULTORA S.R.L.**, para el Items 1, por un monto total de **GUARANIES TREINTA MILLONES (Gs.30.000.000).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Oscar Ayala Oviedo
Jefe UOC INTN

Recibí 02-10-13

Asunción, 01 de octubre del 2013.-

SEÑORES
MULTIRED CONSULTORA S.R.L.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2013, para el "Servicio de Asesoramiento y Diseño", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 767/2013, por presentar la oferta más conveniente:

- **MULTIRED CONSULTORA S.R.L.**, para el Items 1, por un monto total de **GUARANIES TREINTA MILLONES (Gs.30.000.000).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Oscar Ayala Oviedo
Jefe UOC INTN

JORGE IRRAZABAL.

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Republica 1813 - 2013"

Asunción, 01 de octubre del 2013.-

SEÑORES
EN OBRAS

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2013, para el "Servicio de Asesoramiento y Diseño", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 767/2013, por presentar la oferta más conveniente:

- **MULTIRED CONSULTORA S.R.L.**, para el Items 1, por un monto total de **GUARANIES TREINTA MILLONES (Gs.30.000.000).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

EN OBRAS
CONSTRUCCIONES - SERVICIOS

Oscar Ayala Oviedo
Jefe UOC INTN